

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**LEGANÉS**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 2013, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 105 del polígono industrial “Nuestra Señora de Butarque”, sita en la calle Eduardo Torroja, número 7, promovido por la sociedad “Inmobiliaria Sin Si Ji, Sociedad Limitada”, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 en relación con los artículos 59.4 y 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de veinte días, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor circulación, así como su exposición en la página web municipal y en el tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Leganés.

Tercero.—Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, al objeto de que cuantas personas se consideren afectadas presenten las alegaciones pertinentes, de conformidad con lo establecido en la legislación urbanística vigente.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo e Industria (avenida de Gibraltar, número 2, en horario de ocho y treinta a catorce y treinta, de lunes a viernes), donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, a 17 de junio de 2013.—El concejal-delegado de Urbanismo e Industrias, Miguel Ángel Recuenco Checa.

(02/6.303/13)

